

Fecha de aprobación: 26/06/2024

Guía docente de la asignatura

Literatura Italiana II: del Barroco al Siglo XIX (290116C)

Grado	Grado en Literaturas Comparadas	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Literaturas Europeas	Materia	Literaturas Europeas				
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener conocimientos adecuados de Lengua Italiana y de Teoría de la Literatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Estudio de los principales autores y movimientos de la literatura italiana desde el Barroco hasta el siglo XIX.
- Análisis de los textos literarios más representativos de cada una de las épocas anteriormente mencionadas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.
- CG06 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas tanto al hecho literario en general como a obras literarias concretas a un público tanto especializado como no especializado.
- CG07 - Capacidad de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos sobre productos literarios y culturales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario.
- CE05 - Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.



- CE07 - Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas.
- CE08 - Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.
- CE10 - Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.
- CE17 - Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural.
- CE18 - Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos).
- CE23 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.
- CE24 - Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general.
- CE26 - Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- CE28 - Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas.
- CE30 - Desarrollo de la capacidad de apreciación estética.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de comunicación oral y/o escrita en castellano y en una lengua extranjera.
- CT03 - La capacidad de gestión de la información y de fuentes documentales referidas a las materias básicas del Grado.
- CT05 - Trabajo en equipo.
- CT08 - Capacidad para desarrollar un compromiso ético, tanto personal como profesional.
- CT09 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT11 - Sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio literario, medioambiental, social y cultural.
- CT12 - Capacidad de reconocer la creatividad y los valores estéticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Al cursar esta asignatura debes alcanzar ciertos objetivos y desarrollar determinadas competencias que te capacitarán y te serán de gran ayuda para desarrollar tu futura profesión. De esta manera:

OBJETIVOS

- Conocer las características del lenguaje literario en cada una de las manifestaciones estéticas que surgieron a lo largo de los siglos XVII y XIX.
- Identificar con el periodo literario correspondiente tanto las distintas manifestaciones literarias, en prosa y en verso, como a los autores de las mismas.
- Realizar comentarios de texto sobre determinados pasajes literarios del Barroco, Ilustración, Romanticismo y Realismo, identificando los presupuestos retóricos, estilísticos y argumentales de cada corriente estética.
- Elaborar cuadros ilustrativos que resuman cronológicamente los periodos estudiados.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



- 1- El Manierismo y la poesía barroca. Giambattista Marino y el antimarinismo.
- 2- El teatro del siglo XVII: la Commedia dell'Arte.
- 3- La poética de la Arcadia. El melodrama y Pietro Metastasio.
- 4- El teatro del siglo XVIII: Carlo Goldoni y Vittorio Alfieri.
- 5- La Ilustración. Giuseppe Parini.
- 6- El romanticismo. Alessandro Manzoni y Giacomo Leopardi.
- 7- La narrativa del realismo. Giovanni Verga

PRÁCTICO

- Análisis y comentario en clase de una selección de las obras literarias más representativas del temario teórico.
- Lectura y análisis de un libro propuesto por el docente cuya evaluación será oral.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- M. Santagata, A. Casadei, Manuale di letteratura italiana medievale e moderna. Milano, Laterza, 2014 (Del capítulo IV al VII).
- G. Ferroni, Storia della letteratura italiana. Vol. II: Dal Cinquecento al Settecento. Vol. III: Dall'Ottocento al Novecento. Milán: Einaudi, 1991.
- E. Malato, Storia della letteratura italiana. Vols. VI-VIII. Roma: Salerno, 1998-1999.
- E. Raimondi (a cura di), Tempi e immagini della letteratura, vols. 3 a-5. Milán: Mondadori, 2003.
- G. Petronio Historia de la Literatura Italiana, Madrid, Cátedra, 1990.
- Además los alumnos deberán preparar la asignatura con el material que el profesor facilitará a lo largo del curso en la plataforma Prado.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Gibellini/Oliva/Tesio, Storia e geografia della letteratura italiana. Vols. II -III, Brescia, Editrice La Scuola, 1991.
- G. Baffetti, La retorica, l'ingegno e l'anima: studi sul Seicento. Pisa, Pacini, 2006.
- J.A. Maravall, La cultura del Barocco. Analisi di una struttura storica, Bologna, Il Mulino 1999.

ENLACES RECOMENDADOS

- www.italinemo.it
- www.bibliotecaitaliana.it
- www.liberliber.it
- www.sbn.it

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Análisis de fuentes y documentos.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Según lo establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012 y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, la evaluación del rendimiento académico del alumnado se ajustará a:

Evaluación continua: El alumno que se acoja a esta modalidad se evaluará de acuerdo a las siguientes pruebas y ponderaciones:

- Examen escrito y oral de la parte teórica: 70% (test y preguntas de desarrollo)
- Examen escrito y oral de la parte práctica: 20% (comentario de textos)
- Asistencia y participación activa a clase: 10%
- La claridad expositiva, la correcta ortografía y la capacidad del alumnado para procesar y elaborar adecuadamente la información serán también objeto de atención en la corrección de prácticas, trabajos y exámenes.

Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 “tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente” e igualmente “el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Convocatorias extraordinarias: A los alumnos que se presenten a una convocatoria extraordinaria de la asignatura, habiendo seguido o no un proceso de evaluación continua, se les evaluará mediante la siguiente prueba y ponderación:

- Examen escrito y oral de la parte teórica: 70% (test y preguntas de desarrollo)
- Examen escrito y oral de la parte práctica: 30% (comentario de textos)
- La claridad expositiva, la correcta ortografía y la capacidad del alumnado para procesar y



elaborar adecuadamente la información serán también objeto de atención en la corrección de prácticas, trabajos y exámenes.

Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 “tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente” e igualmente “el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según lo establecido en el cap. IV, sección 1ª, art. 8 de la Normativa antes mencionada, al estudiante que se acoja a este tipo de evaluación, para demostrar la adquisición de las competencias mencionadas en esta Guía, se le evaluará mediante la siguiente prueba y ponderación:
- Examen escrito y oral de la parte teórica: 70% (test y preguntas de desarrollo)
- Examen escrito y oral de la parte práctica: 30% (comentario de textos)
- La claridad expositiva, la correcta ortografía y la capacidad del alumnado para procesar y elaborar adecuadamente la información serán también objeto de atención en la corrección de prácticas, trabajos y exámenes.

Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 “tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente” e igualmente “el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”.





INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las clases se impartirán en lengua española.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

